



XI SUBIDA AL BOQUERÓN

Reglamento Particular

21 y 22 de MARZO 2025

Campeonato de Tenerife de Montaña RECALVI



Organismo Autónomo de Deportes
deporte lagunero



ÍNDICE

	PROGRAMA HORARIO	Página 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	Página 4
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	Página 5
Art.3	PUNTUABILIDAD	Página 5
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	Página 5
Art.5	DATOS DE LA COMPETICIÓN	Página 7
Art.6	VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 8
Art.7	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.8	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.9	PUBLICIDAD	Página 9
Art.10	TROFEOS	Página 11
Art.11	PENALIZACIONES	Página 12
Art.12	DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página 12
	DISPOSICIONES GENERALES	Página 13

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
17/02/2025	20:00	Apertura de inscripciones.	www.sporteventostenerife.com
12/03/2025	14:00	Cierre de inscripciones.	www.sporteventostenerife.com
17/03/2025	20:00	Publicación inscritos por orden alfabético	www.sporteventostenerife.com
18/03/2025	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	www.sporteventostenerife.com
18/03/2025	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	www.sporteventostenerife.com
20/03/2025	12:00	Publicación Medias Regularidad	www.sporteventostenerife.com
Viernes 21/03/2025	15:00 a 19:00	Verificaciones Administrativas y Técnicas (según horario publicado para cada equipo)	Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra
	15:00	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos	
	19:30	Hora máxima entrada Parque Cerrado	
	21:00	Publicación Briefing director de Carrera	www.sporteventostenerife.com
	21:00	Publicación lista provisional de autorizados a tomar la salida	www.sporteventostenerife.com
Sábado 22/03/2025	7:00 a 16:00	Cierre de carretera al Tráfico	TF-16 y TF-156
	8:00	Inspección definitiva de seguridad	
	8:00	Reunión de los Comisarios Deportivos	PMA Salida
	8:00	Salida del Parque Cerrado/Exhibición	TF-16
	8:30	Publicación lista definitiva de autorizados a tomar la salida	www.sporteventostenerife.com
	9:00	Inicio entrenos oficiales	
	A continuación	Inicio carrera 1	TF-16 y TF-156
	A continuación	Inicio carrera 2	
	A continuación	Reunión de los Comisarios Deportivos	PMA Salida
	A continuación	Verificaciones Finales	Por definir
	15:00	Entrada Parque Cerrado Final	Plaza de la iglesia de Valle de Guerra
	15:00	Publicación Clasificación Final Provisional.	www.sporteventostenerife.com
	15:30	Publicación de la Clasificación Final	www.sporteventostenerife.com
	15:30	Entrega de trofeos.	Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra



1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

La Escudería C.D. SEVENTEN organiza la **XI SUBIDA AL BOQUERÓN** que se celebrará los días 21 y 22 de marzo de 2025 con Permiso de Organización expedido por la FIASCT.

1.2. Comité Organizador:

Presidente: D. José Andrés Negrín Alonso.
Vicepresidente: D. Procopio Irineo De Luis Afonso

1.3. Tablón oficial de avisos:

Desde el día 17/02 de 2025 hasta la finalización de la Subida.
PÁGINA WEB: www.sporteventostenerife.com

1.4. Secretaria permanente de la Subida:

Desde el día 17 de febrero hasta el 20 de marzo de 2025, en horario de 16:00 a 20:00 horas,

Organizador: ESCUDERIA Club Deportivo Seventen
Dirección: C/. El Drago nº 24, valle Tabares,
Localidad: 38329, La Cuesta, La Laguna-Santa Cruz de Tenerife
Teléfonos: 659029760
E-mail: sporteventostenerife@gmail.com
Web: www.sporteventostenerife.com

1.5. Oficina permanente de la Subida:

La oficina permanente de la Subida, **el día 21 de marzo de 2025**, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra

Localidad: Valle de Guerra, San Cristóbal de La Laguna
Teléfono: 659029760
Email: sporteventostenerife@gmail.com
Web: www.sporteventostenerife.com

La oficina permanente de la Subida, **el día 22 de marzo de 2025**, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: P.M.A. (Puesto de Mando Avanzado), zona de salida en TF-16

Localidad: Valle de Guerra, San Cristóbal de La Laguna
Teléfono: 659029760
Email: sporteventostenerife@gmail.com
Web: www.sporteventostenerife.com

2. REGLAMENTOS APLICABLES.

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Reglamento Deportivo del Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña.
- Reglamento del Campeonato FIASCT de Montaña de Vehículos Históricos de Regularidad.
- Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña.
- Reglamento Deportivo del CCM de Vehículos Históricos de Regularidad.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
- Código Deportivo Internacional.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas de la FIASCT de los siguientes campeonatos:

- Campeonato de Tenerife de Montaña, en todas sus modalidades, Categorías, Copas y Trofeos.
- Campeonato de Tenerife de Montaña de Vehículos Históricos de Regularidad y Regularidad Sport
- Copa BMW Power

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. **Oficiales:**

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Presidente Comisarios Deportivos	D. Pablo Estévez Hernández	CD-0874-ESP/C
Comisario Deportivo	Dña. María Natividad Sánchez Fernández	CD-2720-ESP/C
Comisario Deportivo	D. José Manuel Velázquez Padilla	CD-2675-ESP/C
Comisario Deportivo oyente	D. Jesús H. Mena Rodríguez	CD-2451-ESP/C

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Director de Carrera	José Andrés Negrín Alonso	DC-2041-ESP/C
Director Adjunto	Roberto Pérez Pérez	DC-2702-ESP/C
Jefe de Seguridad	Eduardo Sánchez Díaz	DC-2048-ESP/C
Jefa Servicios Médicos	M ^a Crucelia Robaina Fernández	JOM-2120-ESP/C
Secretaria de la prueba	María Desiré Yanes Díaz	SC-2981-ESP/C
Observador FIASCT	Ignacio Eguren Hernández	DC-0324-ESP/C
Jefe Comisarios Técnicos	Ricardo Pérez Vilariño	JCT-0318-ESP/C
Comisarios técnicos	Romen Hernández López	CT-1907-ESP/C

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 16 de Marzo de 2025.



	José Gómez Expósito	CT-1969-ESP/C
	Pedro Trujillo Vergas	CT-1868-ESP/C
	María de las Nieves López Casanueva	CT-2439-ESP/C
	Mateo Bolado Cobo	CT-4043-ESP/C
	Sevenzui Luis Brito	CT-4149-ESP/C
	Diego Rodríguez García	CT-4150-ESP/C
	Pablo José Pacheco Rodríguez	CT-4382-ESP/C
Jefa Cronometraje	Tamara Farrais Herrera	JCR-2027-ESP/C
Cronometradores	Eloy Marrero García	CR-1664-ESP/C
	Kevin González Rodríguez	CR-4445-ESP/C
	Lara Mena Martín	CR-4395-ESP/C
	Héctor Bethancourt Magdalena	CR-4398-ESP/C
Relaciones con la prensa	Javier Viera Espino	SPR-0353-ESP/C
Relaciones con los concursantes	Yaisa Alonso Guillén	ORC-2452-ESP/C
Responsable parque cerrado	María Eugenia Rodríguez	JPR-1668-ESP/C
Jefe parque de asistencias	Guillermo González Díaz	JPR-0716-ESP/C
Responsable GPS	Juan José Llanos Gutiérrez	JCR-2087-ESP/C
Caravana de Seguridad	Jesús Manuel Méndez Canino	CD-2831-ESP/C
	Yeray Díaz Montañez	CD-2960-ESP/C
Responsable Seguridad FIASCT	Jesús Miguel Márquez de la Rosa	JPR-2803-ESP/C
Oficial de salida	Carlos Suarez Pérez	JPR-1912-ESP/C

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros

	<p>RELACIONES CON EL CONCURSANTE</p> <p>YAISA ALONSO</p> <p>ORC-2452-C</p> <p>Teléfono 646 86 91 12</p>
---	--

4.3. Relaciones con los concursantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Parques de Asistencia
- Salida de la Subida
- Llegada de la Subida

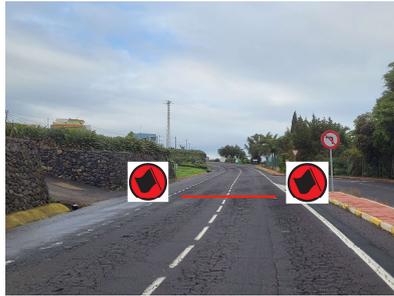
4.4. colores de los petos de los distintos oficiales:

- Oficial de salida: Peto
- Cronometrador: Peto
- Comisarios de Ruta con Bandera: Peto
- Comisarios de Seguridad: Peto
- Comisarios Técnicos: Peto
- Relaciones con los Participantes: Peto

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

- 5.1. La subida se celebra en la carretera: TF-16 y TF-156.
- 5.2. Distancia total del recorrido: 4+480 Km.
- 5.3. Salida: TF-16 p.k. 4+970 28° 30' 48" N – 16° 23' 23" W Altitud: 279 metros.
- 5.4. Meta: TF-156 p.k. 1+600 28° 30' 13" N – 16° 22' 47" W Altitud: 546 metros.
- 5.5. Desnivel: 267 metros
- 5.6. Pendiente Media: 6,24 %.
- 5.7. Pendiente Máxima: 14,8%

SALIDA



META



6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el artículo 4 de del RD-CCM 2025 y para la Regularidad el RD-CCMVH-R 2025.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del **miércoles 12 de marzo de 2025**, pudiendo cerrarse temporal o definitivamente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.

7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la FIASCT o directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.3 Limitación de inscritos: Será de aplicación lo previsto en el artículo 6.5 de las PPCC-FCA en su totalidad, especialmente en lo referente a reserva de plazas. El número máximo de inscritos se fija en **95 vehículos (65 de velocidad, 15 de Regularidad Sport y 15 de Fórmula Rallye)**. Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra.

7.4 La selección se realizará priorizando aquellos pilotos que sigan los campeonatos convocados y luego por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva que será publicada por orden alfabético y designados para la inscripción, si se diera el caso, a criterio del organizador.

7.5 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.4 g y 3.14. del C.D.I.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Los derechos de inscripción se fijan en:

	Total de la inscripción	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador	250 €	500 €
Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT	230 €	460 €
Copa BMW power	230€	460€
Pilotos MONOPLAZAS residentes La Gomera y El Hierro	185 €	370 €
Pilotos TURISMOS residentes en La Gomera y El Hierro	140 €	280 €
Pilotos de Regularidad Sport	180 €	360 €
Pilotos de Regularidad Sport de La Gomera y El Hierro	80 €	160 €
Formula Rallye	250 €	500 €
Pilotos Club Deportivo Seventen Formula Rallye	220€	440€
Pilotos Club Deportivo Seventen velocidad	220 €	440 €
Pilotos Club Deportivo Seventen Regularidad	150 €	300 €

(*) Los Pilotos de otras Islas deberán de acreditarlo, aportando certificado de empadronamiento del Piloto. Para cualquier duda contactar con la Secretaría de la prueba.

8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: **80 €**.

8.2. El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI, imagen Licencia Federativa en vigor y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso “siempre en la primera carrera en la que participe”).
- Deberá figurar en la misma el **PERFORMANCE FACTOR** del vehículo inscrito (si le corresponde).
- Deberá figurar la Categoría y Clase correspondiente para Montaña.

8.4. Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de las PPCC-FCA

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FIASCT quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.
- Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

9. PUBLICIDAD

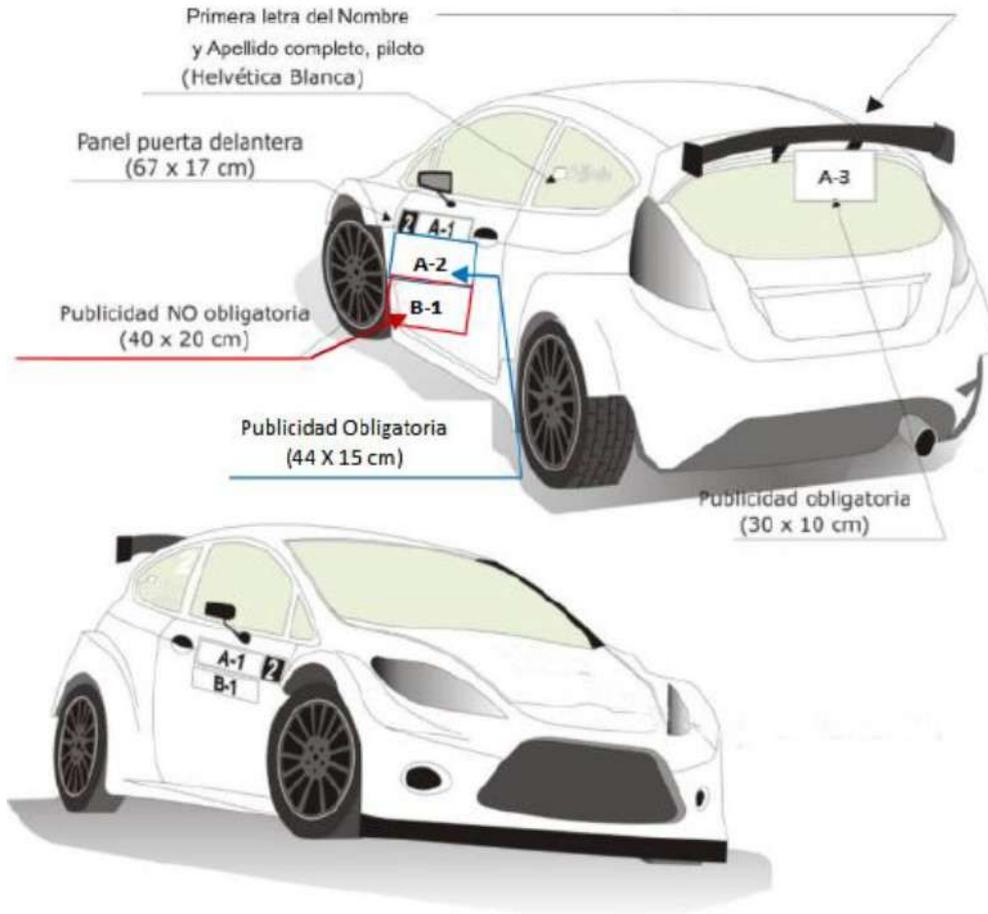
Sera de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente de las PPCC de la FCA y en las PPCC de la FIASCT.

El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

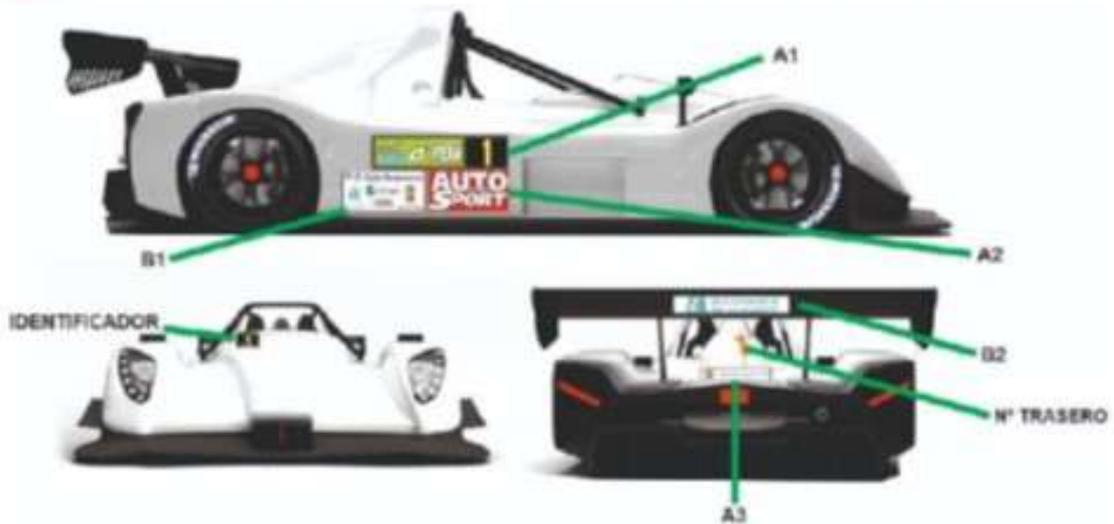
A Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:

- **A-1** Números de competición.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



MONOPLAZAS



EJEMPLOS DE PUBLICIDAD OBLIGATORIA DE LA PRUEBA

A1



A-1 En Las E2-SC, CM+, CM PROM., en un lateral del vehículo y visible.

A-2, A-3 Y B-1, en caso de que hubiera se publicará mediante complemento.

10. TROFEOS

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros Clasificados Categoría 1.
- 3 primeros Clasificados Categoría 2.
- 3 primeros Clasificados Categoría 3.
- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la FCA y FIASCT (si hubiera al menos 2 participantes que tomen la salida en cada clase):
 - Clase 1.
 - Clase 2.
 - Clase 3.
 - Clase 4.
 - Clase 5a.
 - Clase 5b.
 - Clase 5c.
 - Clase 7 CN/E2-SC, E2-SH y Barqueta Nacional.
 - Clase 8 CM+.
 - Clase 9 CM Promo.
 - Clase 10 Silueta Nacional, Prototipo E1 y E2 Nacional.
 - Clase 11 Junior CM
- Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT 2025.
- 3 primeros Clasificados Regularidad (piloto y copiloto) *
- 3 primeros Clasificados Regularidad Sport (piloto y copiloto) *
- El reparto de trofeos será acumulable

**según PPCC de la FIASCT siempre que haya al menos 5 equipos participantes, si no solamente al 1er Clasificado (piloto y copiloto)*

La entrega de trofeos se celebrará en: **Plaza de la Iglesia De Valle De Guerra**

Todo tripulante premiado en una Competición tiene la obligación de recoger personalmente el premio y/o trofeo obtenido, salvo causa debidamente acreditada y justificada documentalmente ante el colegio de CD.DD, que autorizarán o no la solicitud de ausencia.

En caso de incomparecencia no justificada se entenderá que el equipo (tripulantes y concursante) renuncian a los premios y trofeos, así como a los puntos obtenidos en la Competición, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que pueda dar lugar.

Los Trofeos serán acumulables.

11. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2025 y en los Reglamentos y PPCC aplicables según orden de prelación.

12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Según lo establecido en el Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña.

12.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida a disposición del director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.
- **El orden de salida de los vehículos se realizará por orden inverso al número asignado, saliendo el número 1, 201 y 301 (vehículos más rápidos) en último lugar, cuando corresponda.**
- **El orden de salida para los certámenes interinsulares será primero los vehículos de velocidad, a continuación, la regularidad (comenzando por numeración más alta y hasta el nº 201) y los vehículos inscritos en fórmula rally (comenzando por su numeración más alta y hasta el nº 301), todo ello sin menoscabo de las potestades y competencias al respecto del director de Carrera.**
- Para la Regularidad se tendrá en cuenta que la salida de los participantes en estos certámenes será, por norma general, después de los vehículos de velocidad. Por este orden saldrán primero los de Regularidad y a continuación los de Regularidad Sport.
- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha.
- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.
- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.

- El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

12.2 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

DISPOSICIONES GENERALES

1. PARQUE DE ASISTENCIAS:

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en **Carretera TF- 16. Usando el carril derecho descendente, sin invadir el carril derecho ascendente.**

Fecha	Horario	Acto
22/03/2025	07:30	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo
22/03/2025	16:00	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-

9.14 ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL. Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona protectora de fluidos**), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA, Política Ambiental y Sostenibilidad de la FIASCT, todo ello conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el **apartado 8 para “placas de asistencia adicionales”**.

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Deportivo del CEM.

Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arnés de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

Art. 15.8 CEM: Para la caravana de descenso, en cualquier caso, se establecen las siguientes medidas de seguridad obligatorias para los pilotos:

- Circulación a velocidad reducida, siguiendo inmediatamente al vehículo precedente y sin realizar maniobras que puedan poner en peligro la seguridad tanto del piloto como del público.
- No detenerse en el trazado, a excepción de que pueda sobrevenir un problema.
- Circular con los arneses de seguridad colocados.
- Para los vehículos abiertos o no carrozados, utilización del casco, debidamente abrochado. Se recomienda también su empleo en los vehículos carrozados.
- Prohibición de que en el vehículo circule otra tripulación que la establecida.

2.2 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL Y POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA FIASCT

Todas las Competiciones desarrolladas en el ámbito de la FCA deberán sujetarse al CÓDIGO MEDIOAMBIENTAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (RFEDA) y en el ámbito

FIASCT también a la Política Medioambiental y de Sostenibilidad de la FIASCT, las cuales establece los principios de desarrollo sostenible en nuestro deporte y la correcta utilización de éste para contribuir a la toma de conciencia de los problemas medioambientales.

2.3 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera

BANDERAS A UTILIZAR SEGÚN ARTÍCULO 12 DEL R.D. DE LA COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA

PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS SEGÚN ARTICULO 14.1 DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA: Los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores. Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas, según se indica en el Art. 7 del Anexo H del CDI, y cuyos significados se detallan a continuación:

BANDERA ROJA: Parada inmediata del vehículo.

BANDERA AMARILLA: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES: Superficie deslizante o falta de adherencia.

BANDERA AZUL: Un concursante a punto de adelantar

2.3.1 BANDERA ROJA:

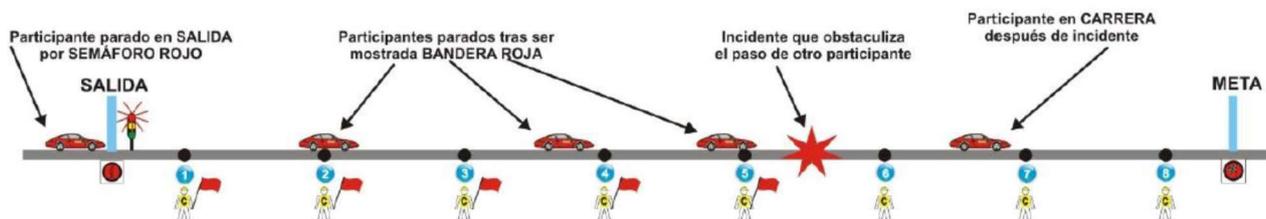
El director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo o indicaciones claras del Oficial de Salida, e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los Oficiales le den las instrucciones pertinentes.

En Entrenos Oficiales el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta o hasta donde se le indique.

En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.

BANDERA ROJA



Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 16 de Marzo de 2025.



